

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T2516-P001

Método de selección: Procedimiento de competencia simple

País: Regional Sector: Economía

Financiación - TC #: ATN/OC-14729-RG Co-financiado con el ESW RG-E1495

Proyecto #: RG-T2516 y RG-E1495

Nombre del TC: Economía Política del Área de Seguridad

Nombre del ESW: Smart Spending for Better Lives

Descripción de los Servicios: Expresión de interés para encuestas de opinión publica

Enlace al documento TC: http://www.iadb.org/en/projects/project-description-title,1303.html?id=RG-T2516

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descriptos en esta Solicitud de Expresiones de Interés.

El BID solicita propuestas para la realización de encuestas en las ciudades capitales de países de América Latina, para el mejor entendimiento de las preferencias de los ciudadanos para distintos tipos de políticas públicas.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen:

- 1. Editar el cuestionario desarrollado por el equipo del BID. La empresa consultora también deberá editar el cuestionario teniendo en cuenta usos y costumbres, y diferencias en el uso del lenguaje en los distintos países donde se aplicará la encuesta. El cuestionario incluye también cinco "survey experiments" que tendrán que ser ajustados, evaluados, y editados por la firma consultora. Esto incluye la evaluación de los tratamientos informativos y visuales.
- 2. Dado que el cuestionario requiere la aleatorización de individuos, la presentación de contenido visual, y preguntas adaptativas a las respuestas del individuo, el cuestionario deberá realizarse por medios electrónicos (tablets, PDAs) y no en lápiz y papel.
- 3. Con base en el cuestionario inicial, la empresa realizará encuestas piloto que permitan evaluar la calidad del cuestionario, la claridad de las preguntas, etc.
- 4. En cuanto esté aprobado el cuestionario final, la empresa deberá desarrollar en comunicación con el equipo del BID la estrategia de muestreo. La encuesta deberá ser aplicada en al menos seis países de la región (seleccionados de acuerdo a importancia, pero con consideraciones de representación del "ciudadano latinoamericano promedio"). La muestra debe incluir al menos 800 entrevistas por país. La propuesta deberá indicar el número e identidad de los países donde se realizará la encuesta, el número de encuestas por país, y el costo total del proyecto.
- 5. La empresa se encargará de la capacitación de los encuestadores y coordinará el trabajo de los mismos y/o de las empresas que se subcontraten en cada país. Dado que las encuestas tienen que ser representativas de la población de la ciudad, es importante también conocer las opiniones del ciudadano latinoamericano promedio, para lo cual es muy importante la coordinación desde una unidad central para asegurar que el cuestionario se aplique de la misma manera y bajo condiciones similares en todos los países.
- 6. La empresa deberá implementar las condiciones que permitan un control efectivo de la calidad de las

encuestas.

- 7. La empresa deberá testear la validez de las respuestas obtenidas ex post.
- 8. Los datos recolectados deben ser procesados electrónicamente en archivo STATA.
- 9. La empresa estará encargada de elaborar y enviar al BID un informe de campo describiendo tanto la metodología de implementación de la recolección de datos, como los desafíos encontrados durante la investigación, problemas con el cuestionario, desvíos de la aleatorización de preguntas, y otros detalles pertinentes. El análisis de los datos estará a cargo de los investigadores del BID.
- 10. La empresa se mantendrá en contacto constante con los miembros del equipo del BID, para que el formato final del cuestionario esté alineado con los objetivos planeados.
- 11. La empresa tendrá plena autonomía para la recolección de información y será autosuficiente en términos de transporte y equipamiento. La empresa deberá utilizar personal adecuadamente entrenado para conducir y supervisar y/o administrar el proceso de la investigación.

Este trabajo se estima que inicie en mayo y debe estar concluido durante la primera quincena de septiembre.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: <u>Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1</u>. Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington, D.C.), mediante el envío de un correo electrónico a: Carlos Scartascini, carlossc@iadb.org

Las expresiones de interés deberán ser recibidas a más tardar *el 15 de mayo de 2017* antes de las 5 p.m. (hora de Washington, D.C.) usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco http://beo-procurement.iadb.org/home

Banco Interamericano de Desarrollo División: *Departamento de Investigación*

Atención: Carlos Scartascini, Economista Principal

Email: carlossc@iadb.org

1300 New York Avenue, NW, Washington, D.C. 20577, EE.UU.

Sitio Web: www.iadb.org